

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO CELEBRADA EL DÍA 7 de JULIO DE 2016

Asistentes:

Prfa. Mercedes Sabido Rodríguez (Coordinadora)

Prfra. M^a Antonia Arroyo Fernández

Prf. Ángel Arias Domínguez

Excusa su asistencia, la profesora María Dolores Cebriá García.

En Cáceres, siendo las 10.00 horas del día 7 de julio de 2016, se reúnen en la sala de profesores de la Facultad de Derecho los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho relacionados, presididos por la Coordinadora, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º) Revisión y validación definitiva de los Planes Docentes remitidos por los Departamentos que imparten docencia en el Grado en Derecho para el curso académico 2016/2017.

2º) Ruegos y preguntas

En relación con el primer punto del orden del día, se relacionan los Planes Docentes que, tras el análisis efectuado por los distintos miembros de la Comisión, materializado en el documento PCL09_FD_D10, son validados en la medida en que dan cumplimiento a los distintos aspectos valorados en el referido documento. En concreto, se trata de los Planes Docentes relativos a las asignaturas:

Derecho Romano

Economía Política

Historia del Derecho

Introducción al Derecho Privado

Técnicas de Búsqueda y uso de la información

Derecho Administrativo II

Derecho internacional público

Derecho autonómico

Derecho de contratos

Derecho del Trabajo

Derecho Administrativo IV

Derecho de la Seguridad Social
Derecho Procesal I
Sistema Tributario Español
Derecho de Familia
Derecho Eclesiástico del Estado
Derecho Mercantil I
Derecho Penal I
Derecho Internacional Privado
Derecho Mercantil II
Derecho Procesal II
Derecho Penal II
Comercio Internacional
Derecho Penal Económico
Derecho Privado Comparado
Derecho público económico y de la competencia
Libertad ideológica y religiosa en la Unión Europea
Organizaciones Internacionales y cooperación internacional
Procesos Especiales y resolución extrajudicial de conflictos
Prácticas Externas

En relación con el Plan Docente de la Asignatura Prácticas Externas, se pone de manifiesto por la Coordinadora de esta Comisión, dado su condición de Coordinadora de la Comisión de Prácticas Externas, la divergencia entre la actividad formativa que contempla el Plan Docente (distribuida en 130 horas de actividad en Instituciones y Entidades; 3 de actividad tutorial y 17 para la realización de la Memoria) que es la que tradicionalmente desarrollan los estudiantes y la prevista en la Normativa de Prácticas Externas de la Facultad y la prevista en la Memoria verificada del Título. Divergencia que debe justificarse en un error cuya corrección se propone efectuar el Equipo Decanal desde que fue advertido. Por ello, aunque no coincidan ambas actividades formativas, el Plan Docente puede ser validado.

Los Planes Docentes no relacionados con anterioridad, en principio, no pueden ser validados en la medida en que, tras su evaluación, se ha detectado algún error que debe

ser subsanado. La Comisión considera, de acuerdo con el procedimiento para la evaluación de las enseñanzas de la Facultad de Derecho, que la coordinadora dé traslado a los profesores coordinadores o, en su caso, al profesor encargado de impartir la asignatura, de las modificaciones sugeridas para que antes del próximo día 14 de julio procedan a subsanar el Plan Docente y remitirlo a la Comisión. Particularmente, las cuestiones susceptibles de modificación que se han planteado son las siguientes:

- a) La coordinación de los Planes Docentes que debe efectuarse, a partir de las pautas establecidas en el propio PCL09_FD, de acuerdo con la normativa vigente, en las asignaturas de Derecho Administrativo I, Trabajos Fin de Grado, Filosofía y Sociología Jurídica, Derecho de Obligaciones y Derecho Bancario y del Seguro.
- b) El sistema de Evaluación propuesto en los Planes Docentes de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa de Evaluación de la UEX, afectando a los Planes propuestos en asignaturas como Derecho Constitucional I, Derecho Constitucional II, Derecho Constitucional III, Derecho e Instituciones de la Unión Europea.
- c) La cumplimentación de las Actividades Formativas de acuerdo con la Memoria Verificada del Título en Planes Docentes de asignaturas como Derecho Financiero y Tributario, Obligaciones y Procedimientos Tributarios, Derecho Administrativo III

Se acuerda la elaboración y remisión del PCL09_FD_D04 por la coordinadora de la Comisión a los profesores encargados de los siguientes Planes Docentes para su remisión antes del próximo día 14:

Derecho Administrativo I
Trabajos Fin de Grado
Filosofía y Sociología Jurídica
Derecho de Obligaciones
Derechos Reales
Derecho de Sucesiones
Derecho Bancario y del Seguro
Derecho Constitucional I
Derecho Constitucional II
Derecho Constitucional III
Derecho e Instituciones de la Unión Europea

Derecho Financiero y Tributario

Obligaciones y Procedimientos Tributarios

Derecho Administrativo III

En este contexto, se plantea por la coordinadora la posibilidad de elaborar un calendario de actividades del estudiante. Todos los miembros presentes en la Comisión rechazan esta posibilidad por la singularidad de nuestros estudios frente a la necesidad que pueda tener, incluso, esta realidad en Centros destinados a otros estudios como puedan ser las Ciencias experimentales.

En relación con el segundo punto del orden del día, no se realizan ruegos ni preguntas.

Agotado el orden del día, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:30 horas.



Fdo. Mercedes Sabido Rodríguez

Coordinadora de la CCDG